

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO**

PROYECTO DE ORDENANZA NUM. 179

ORDENANZA NUM. 53

SERIE 2015-2016

PARA CREAR PUESTO DENTRO DEL SERVICIO DE CARRERA Y ELIMINAR PUESTOS DENTRO DEL SERVICIO DE CONFIANZA EN EL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL, 2015-2016; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: La Ley 81 del 30 de agosto de 1991, en su Artículo 11.001 dispone para que cada municipio establezca un sistema autónomo para la administración de su personal, rigiéndose por el principio de mérito.

POR CUANTO: El Municipio de Dorado ha cumplido bien y fielmente con la disposición anterior.

POR CUANTO: La Autoridad Nominadora podrá crear y eliminar puestos que respondan a las necesidades del servicio.

POR CUANTO: Luego de realizar las evaluaciones correspondientes se hace necesario realizar algunas transacciones de personal.

POR CUANTO: La antes citada ley dispone las facultades y deberes de esta Legislatura Municipal, dentro de los cuales está la aprobación de puestos para los servicios de carrera y confianza.

POR CUANTO: En la partida concerniente a esta creación de puesto, existen fondos suficientes para la acción solicitada.

POR TANTO: POR LA PRESENTE, ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL ORDENA LO SIGUIENTE:

SECCION 1RA: Se crea el Puesto Número 02-01-055 - Auxiliar Administrativo I, \$1,567.00 en el Servicio de Carrera adscrito a la Oficina del Alcalde - Partida 01-02-01-91.01, Escala Núm. 13 \$1,143.-1,893.00

SECCION 2DA: Se elimina el Puesto Número 02-01-028 - Oficinista Asuntos Administrativos, 1618.00 en el Servicio de Confianza adscrito a la Oficina del Alcalde - Partida 01-02-01-91.01, Escala 2 \$1,272.00 - \$1,857.00

SECCION 3RA Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo las siguientes transferencias de crédito.

DE LAS PARTIDAS

01-02-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	\$4,045.00
01-02-01-91.11	Sistema de Retiro	577.42
01-02-01-91.31	Seguro Social Federal	309.44
01-02-01-91.41	Plan Médico	795.00

TOTAL A TRANSFERIR	\$ 5,726.86
---------------------------	--------------------

A LAS PARTIDAS

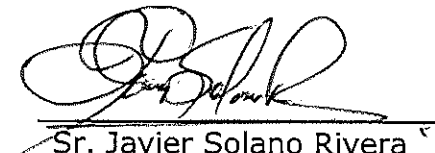
01-02-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	\$3,917.50
01-02-01-91.11	Sistema de Retiro	559.22
01-02-01-91.31	Seguro Social Federal	299.69
01-02-01-91.41	Plan Médico	795.00
01-08-01-91.06	Empleados Irregulares	155.45

TOTAL DE LA TRANSFERENCIA **\$ 5,726.86**

SECCION 4TA: Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el alcalde y copia de la misma sea enviada a las correspondientes dependencias municipales y gubernamentales para la acción necesaria.

Aprobada por la Legislatura Municipal el día 15 de abril de 2016.


Hon. Miguel Concepción Báez
Presidente Legislatura Municipal


Sr. Javier Solano Rivera
Secretario Legislatura Municipal

Aprobada por el Alcalde el día 18 de abril de 2016


Hon. Carlos A. López Rivera
Alcalde

CERTIFICACION

Yo, Luis R. Sierra Salgado, Director de Finanzas del Municipio de Dorado, Puerto Rico por medio de la presente CERTIFICO, que en las siguientes partidas de desembolsos hay sobrantes disponibles para ser utilizadas en las diferentes partidas:

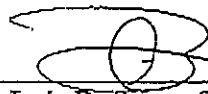
DE LA PARTIDA:

010-02-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	\$4,045.00
010-02-01-91.11	Sistema Retiro	577.42
010-02-01-91.31	Seguro Social Federal	309.44
010-02-01-91.41	Plan Médico	<u>795.00</u>
Total		\$5,726.86

A LA PARTIDA:

010-02-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	\$3,917.50
010-02-01-91.11	Sistema Retiro	559.22
010-02-01-91.31	Seguro Social Federal	299.69
010-02-01-91.41	Plan Médico	795.00
010-08-01-91.06	Empleados Irregulares	<u>155.45</u>
Total		\$5,726.86

En Testimonio de lo cual firmo la presente CERTIFICACION en Dorado, Puerto Rico hoy 13 de abril de 2016.



Luis R. Sierra Salgado
Director de Finanzas